REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 50-2003

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 20 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Rubén Salas Salazar, Lic. Rubén Leandro Montero, Marvin Herrera Araya y Lic. Guillermo Vargas Salazar, Propietarios, Msc. Reina Fonseca Ortega, MSc. Alejandrina Mata Segreda, suplentes y el Lic. Nelson Monge Céspedes, Secretario General.

Ausente con justificación: MBA. Edgar Carpio Solano.

ARTICULO 1

Reflexión

Doña Alejandrina Mata manifestó que estuvo en un taller sobre equidad, igualdad y equivalencia en la Universidad de Orebo en Suecia.

Quiero compartir con los compañeros sobre la ponencia que llevaba y agradezco mucho todo el apoyo que me dió don Marvin Herrera y la conversación que tuve con don Guillermo Vargas. Tenía una primera parte teórica-conceptual sobre equidad e igualdad y una segunda parte donde yo exponía una experiencia que habíamos coordinado entre la UCR, el MEP y la Organización Internacional para las migraciones. Era producto del Huracán Mitch y un trabajo que se había hecho para preparar a los maestros a que se beneficiaran, en vez de luchar contra la multiculturalidad, más bien que aprendieran a beneficiarse de la perspectiva de la misma y los derechos humanos, para mejorar la calidad de la educación. Lo que quiero compartir es la observación que se hizo que en Costa Rica se llevaban a cabo acciones compensatorias positivas y no como las que hacen los europeos que al niño que es inmigrante lo sacan de su aula, lo ponen en una aula especial con otros niños inmigrantes en donde les enseñan cual es la cultura sueca, pero en ciertos momentos aislados siempre tratados como seres que necesitan algo totalmente diferente. En cambio nuestra experiencia era más bien enriquecer a todos los costarricenses y a los no, con una perspectiva originada por esos inmigrantes. Yo nunca lo había visto de esa manera, quería compartirlo con todos los compañeros especialmente con el señor Ministro puesto

que nuestros programas compensatorios, estamos marcando una gran diferencia en relación con la mayoría de los países europeos, y para bien.

Doña Gloria Paniagua hizo referencia a la exposición que hizo el señor Ministro de Educación ante la Directiva Central de la Asociación Nacional de Educadores el día sábado 18 de octubre. El señor Ministro expuso el plan "Relanzamiento de la Educación" y explicó cada uno de sus componentes. Para los presentes fue una importante oportunidad para compartir con don Manuel Antonio sus inquietudes y exponerle las necesidades de las comunidades que representan. En la ANDE esperamos que se programen nuevas actividades para compartir otros temas con el Ministro. Doña Gloria Paniagua agradece en nombre de la ANDE, la visita de don Manuel Antonio Bolaños.

Doña Sandra García manifestó que quería llamar la atención sobre el editorial del Periódico La Nación del día de hoy en relación con el no haberse devuelto los dineros girados de más por parte de docentes que fueron remunerados de manera equivocada.

Considero conveniente un acuerdo o una excitativa al Ministro para que se haga un llamado de atención en los medios de comunicación dirigido a los docentes solicitándoles el reembolso de ese dinero.

Manifestó el señor Ministro que a partir de la segunda quincena de agosto no se ha pagado un cinco más a nadie, se logro detectar todos los errores tanto que el faltante que iba a ver para el próxima diciembre y que iba a significar un problema muy grande para nosotros, los procesos de cobro se están ejecutando normalmente, la agresividad no la establece el MEP porque este no es el pagador, sino el Ministerio de Hacienda.

El problema que se ha dado fundamentalmente es que muchos de esos docentes ya empleados no está en el Ministerio, eran funcionarios interinos, de paso, entonces los estamos identificando en el trabajo y suena dura la medida pero también los millones fueron muchos.

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 48-2003 y 49-2003.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten los contenidos del acta de la sesión ordinaria No. 48-2003 y 49-2003 celebradas los días 6 y 13 de octubre respectivamente.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-50-03

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 48 y 49-2003 del 6 y 13 de octubre de 2003, respectivamente con pequeñas modificaciones de forma.**

ARTICULO 3

Oficio A.L. 08-03, de Asesores Legales del Consejo Superior de Educación en respuesta a solicitud de traspaso de marca del IADE a la Sociedad Quesada Oviedo y Asociados S.A.

Una vez analizada la información contenida en el oficio A.L. 08-03 en respuesta a solicitud de traspaso de marca del IADE a la Sociedad Quesada Oviedo y Asociados S.A., el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-50-03

- **Reconocer la sociedad denominada "Corporación FEJIMA Y ASOCIADOS, como la nueva propietaria del Instituto de Administración y Desarrollo Empresarial conforme a certificación emitida por el Registro de la Propiedad Industrial-Sección de Marcas.**

- **Aceptar el nombramiento del señor Noel Henríquez García, cédula 8-073-275 como el director de dicho instituto.**

- **En cuanto a la solicitud del señor Luis A. Quesada Oviedo, representante de la sociedad propietaria del Instituto de Administración y Desarrollo Empresarial relacionada con alcances de los contratos de cesión efectuados a favor de la Sociedad Corporación FEJIMA & Asociados, se recomienda interponer la denuncia en la instancia judicial correspondiente dado que lo planteado no es competencia del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 4

Situación de la estudiante Evelyn Rojas Aguilar, quien presenta Retinosis Pigmentaria, solicita se le reconozcan dos puntos obtenidos en la prueba de bachillerato en la materia de Matemáticas o se le exima de realizar la prueba en la próxima convocatoria.

Analizada la documentación aportada por la estudiante Evelyn Rojas Aguilar en su oficio de fecha 20-10-03, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-50-03

- **Trasladar solicitud de la estudiante Evelyn Rojas Aguilar, al Lic. Félix Barrantes Ureña, Director de la División de Control de Calidad y Macroevaluación, para que se pronuncie y se resuelva en la instancia administrativa correspondiente.**

  Dentro de los aspectos a investigar se sugiere considerar:

  1.- El hecho de que aparentemente no se le aplicaran las adecuaciones curriculares acordes a su discapacidad visual producto de la enfermedad denominada "Retinosis Pigmentaria"

  2.- Según su versión la prueba le fue entregada con bastante retraso lo que la desestabilizó emocionalmente .

  3.- Se le ubicó en un lugar con poca iluminación, lo cual evidentemente afecta su capacidad visual .

  4.- Según el resultado de la prueba a la estudiante le faltaron 21 céntesimas para aprobarla por lo cual ella proceda a presentar su apelación respectiva, pero son las instancias del Ministerio de Educación las que le atrasan esa resolución y en una revisión posterior que se le realizó a la prueba por un profesor de la especialidad, se determinó que tiene dos ítemes correctos que no le fueron contemplados.

ARTICULO 5

Oficio No. DET 1037-2003 suscrito por el señor Fernando Bogantes Cruz, quien solicita aclaración sobre la obligación de elevar la consulta al Consejo Superior de Educación el cambio para que en un colegio tradicional pueda operar bajo el plan de estudios de Colegio Académico con Orientación Tecnológica.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-50-03

- **Comunicar al Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica que de acuerdo con su consulta en oficio DET-1037-03 del 24 de setiembre de 2003 relacionada con la obligación de elevar al Consejo**

Superior de Educación la aprobación del Plan de Estudios de Colegios Académicos con Orientación Tecnológica, efectivamente se le reitera que todo cambio de modalidad debe ser presentado a este Consejo para su respectiva aprobación.

ARTICULO 6

Solicitud de las terapeutas del lenguaje para que el Consejo Superior de Educación les defina su situación laboral.

Una vez analizada la nota enviada por la Asociación Costarricense de Terapeutas con fecha 24 de setiembre de 2003 y oficio CD 1276-2003 del Director de Carrera Docente Lic. Alex Gutiérrez de la O, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-50-03

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis, nota enviada por la Asociación Costarricense de Terapeutas con fecha 24 de setiembre de 2003 y oficio CD 1276-2003 del Director de Carrera Docente Lic. Alex Gutiérrez de la O.**

ARTICULO 7

Remisión del informe N°. DFOE-EC-11/2003 sobre estudio efectuado al Consejo Superior de Educación por parte de la Contraloría General de la República.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación se llevan el Informe No. DFOE-EC-11/2003 para su respectivo análisis y presentar sus opiniones en la próxima sesión.

ARTICULO 8

Oficio AL-07-2003, respuesta de la Asesoría Legal al señor Rodrigo Alberto Carazo sobre aporte al SINART del porcentaje correspondiente producto del gasto interno en publicidad o información transmitida por los diferentes medios de comunicación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-50-03

- **Avalar el criterio de los Asesores Legales del Consejo Superior de Educación en el sentido de proceder a asignar**

el 10% de lo destinado por este Organo a Publicidad e Información al Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART)

ARTICULO 9

Solicitud de audiencia enviada por el Msc. Walter Quesada Vargas Director del Liceo UNESCO para exponer resultados del Colegio Modelo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-50-03

- **Conceder audiencia con la Comisión de Planes y Programas al señor Walter Quesada V., Director del Liceo UNESCO para que exponga la propuesta previo informe de resultados del Plan Piloto de Colegio Modelo.**

ARTICULO 10

Asuntos Varios

1.- Aprobación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación que integran la comisión encargada de la revisión al reglamento se reunirán en tiempos fuera de las sesiones para analizar dicho reglamento y así ser aprobadas las modificaciones requeridas.

2.- Solicitud de autorización para compra de artículos varios para la Secretaría del Consejo Superior de Educación, según oficio CSE-OC-01, suscrita por el señor Jorge Charpentier, Administrador Generalista del Consejo Superior de Educación.

Una vez analizado el oficio suscrito por el Sr. Jorge Charpentier, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-50-03

- **Autorizar al Secretario General para que realice las compras citadas en el informe, así como lo que considere necesario para el funcionamiento de la Secretaría del Consejo Superior de Educación, informando luego al Consejo de las compras realizadas conforme a la normativa de ejecución presupuestaria vigente.**

3.- La señora Alejandrina Mata solicita se le conceda un espacio para exponerles el informe de una gira que realicé por el Pacifico Central visitando todas las instituciones de secundaria desde Puriscal, Jacó, Parrita, Quepos, todos los colegios e hicimos una encuesta a los estudiantes, esto con el propósito de abonar a un estudio para ver la posibilidad de abrir un recinto universitario en Parrita, pero aparte de eso recogimos mucha información que creo vale la pena compartirla, entrevistamos a directores, hicimos observaciones de las Instituciones Educativas, observamos caminos, puentes y quisiera que me concedan 15 minutos dentro de 15 días para exponerles esta experiencia.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-50-03

- **Conceder para el día 27 de octubre un espacio a la señora Alejandrina Mata para que se refiere a la visita a Centros Educativos de Pacífico Central.**

4.- Doña Gloria Paniagua consulta si fue posible incorporar el 19 de noviembre la celebración del día de la No Violencia contra la Niñez.

El señor Ministro manifestó que aún no se ha confeccionado el calendario para el curso lectivo del 2004.

5.- Doña Sandra García se refirió a una inquietud en relación con el Programa de Capacitación para Docentes con dineros del Ministerio de Educación del Programa de Capacitación a todos los docentes de las Regiones Educativas.

Manifiesta que se hacen esfuerzos para colaborar con el CENADI en el programa de capacitación del 2003 por parte de los Decanos de Educación de CONARE. Además expresa su inquietud por la forma en que hasta ahora se realiza el proceso de capacitación y la posibilidad de un cambio en el modelo vigente. En el seno de la comisión de Decanos con representante del MEP se analizó la posibilidad de ese cambio lo que antes fué pertinente hoy no lo es y recomendamos que la capacitación llegue al aula con temas que necesitan en cada institución y comunidad

Es importante que haya una directriz del MEP y del Consejo Superior de Educación donde se cambie, radicalmente, la forma de hacer capacitación y de actualizar al docente.

6.- El señor Rubén Salas manifestó que realizó la investigación en respecto con los temas transversales en los Planes de Estudio en los cuales aparecen seis temas, sin embargo en la circular 0642 del 2003 el señor Viceministro Académico manifiesta que por disposición técnica de ese despacho se determinan no seis sino 4.

Es necesario ratificar que son 6 temas transversales e irlos reafirmando.

Asimismo se refirió al tema del idioma italiano en la zona Sur. Hay un acuerdo de solicitarle al director del Colegio de San Vito el Plan de Estudios, sin embargo ya para la aprobación de Planes y Programas está el análisis de otra transformación .

ARTICULO 11

DICTAMEN DE LAS COMISIONES

A.- Comisión de Leyes y Reglamentos.

1.- Informe No. 25-2003

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0306	Néstor Sosa O.	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0585	Juan Carlos Zúñiga Lamaire	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0623	Maricela Ceda Weiss	Bachillerato en Enseñanza Media	Brasil
0783	Thomas M. Wilhelm Kurth	Bachillerato en Enseñanza Media	Alemania
0784	Mileidy Quirós Solano	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0786	Vanesa Mussio Arias	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
0788	José A. Lizarme Ibañez	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0790	Mónica Betancur Toro	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0792	Adriana P. Martínez Ortiz	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0794	Fernando Granai Bonifasi	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0795	Patricia Barrios Zamora	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0796	Chi Yao Chang	Bachillerato en Enseñanza Media	Taiwán
0797	Carolina Picado Dávila	Bachillerato en	Nicaragua

		Enseñanza Media	
0798	Jorge Caraza Méndez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0799	Ribiana Alexandra Niño	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0801	Erika Lozano Parga	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0802	Octavio Madrid González	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0803	Diego Madrid González	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0804	Demetr Sequeira Benavides	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0806	Demetrio Muñoz Tejado	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0807	Esteban Mora Lobo	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0808	Erick Flores Garrido	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0816	Demetrio Reyes Espinal	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0815	Rafael Urbano Muñoz	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0819	Viviana Ortiz Jaramillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0820	José Reyes Argueta	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0821	Luis A. Saint Pere Zazarburó	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0822 0822	Erick F.Onofre	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0824	Andy R. Morales Rosales	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0926	Mary L. Gavilán Salvatierra	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0936	Martiza Marín Ortega	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 10- 50- 03:

- **Equiparar los estudios a todas las personas de la lista anterior.**

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 11- 50- 03:

Se devuelven los siguientes expedientes :

600 a nombre de Elena Méndez Alvarez, se le solicita certificar 3 años que digan que e título es valido para ingresar a la educación superior si equivale a 6 años.

813 a nombre de Emperatriz Santos Paredes, quien certifica solamente tres años.

b.- Solicitud de aprobación Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes de Artes Plásticas y Artesanía de la Casa del Artista.

Una vez analizada la solicitud de aprobación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes de Artes Plásticas y Artesanía de la Casa del Artista, se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su análisis.

B.- Comisión de Planes y Programas

a.- Revisión a la solicitud de aprobación del documento "Sistema Nacional de Formación Permanente y Desarrollo Humano".

Una vez analizada la documentación para la aprobación del documento "Sistema Nacional de Formación Permanente y Desarrollo, el Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 12-50-03

- **Trasladar para su respectivo análisis al Plenario del Consejo Superior de Educación el documento "Formación Permanente y Desarrollo Humano".**

b.- Respuesta de la Máster Florencia Rodríguez Martín, Directora del Departamento de Programación Presupuestaria sobre el cambio de modalidad en el Colegio de Palmares y el Liceo Belén.

Una vez analizada la documentación sobre el cambio de modalidad en el Colegio de Palmares y Liceo de Belén y con base en criterio de la señora Florencia Rodríguez Martín, Directora del Depato. de Programación Presupuestaria, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 13-50-03

- **Autorizar el cambio de modalidad del Liceo Belén y del Colegio de Palmares de manera que, ambas instituciones**

inicien con la modalidad de Colegio Bilingüe en el 7mo año para el curso lectivo de 2004.

c.- Solicitud de aprobación de temarios Pruebas Nacionales de "Artes Plásticas y Artesanía de la Escuela Casa del Artista.

Una vez analizada la documentación sobre aprobación de Temarios Pruebas Nacionales"Artes Plásticas y Artesanía de la Casa del Artista, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 14-50-03

- **Dar audiencia al Lic. José Edwin Araya, Director de la Casa del Artista, con la Comisión de Planes y Programas el día lunes 27 de octubre a las 4.00 p.m. para analizar asuntos relativos con la solicitud sobre aprobación del Temario de Pruebas Nacionales de acuerdo con las modalidades solicitadas.**

d.- Solicitud relacionada con el temario de la Prueba de Bachillerato de Estudios Sociales de la Dirección Regional de Enseñanza de Heredia.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud relacionada el temario de la prueba de bachillerato de Estudios Sociales, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 15-50-03

- **Solicitar a la Asesoría Nacional de Estudios Sociales presentar al Consejo Superior de Educación una propuesta para resolver la preocupación planteada por el señor Asesor Regional de Estudios Sociales de Heredia en relación con el tema 3 del Temario Unificado de las Pruebas de Bachillerato de Educación Cívica a partir del año 2004.**

- **Comunicar al señor Carlos Santiago Vargas Gamboa, Asesor Regional de Estudios Sociales de Heredia que no existe en el programa la prueba de bachillerato de la asignatura de Educación Cívica está basada en los Programas de Estudio de 1996, fecha en que aún no había sido aprobado el Código de la Niñez y la Adolescencia. No**

obstante se está solicitando a la Asesoría Nacional de Estudios Sociales que presente ante el Consejo Superior de Educación alternativas de solución.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 50-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 51 del 27 de octubre de 2003.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0783

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta SO-03
20 de 10 de 2003
FIRMA

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Bachillerato, obtenido en la República de Alemania, por Thomas Manfred Wilhelm Kurth 6847

FECHA: 08 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 25 de agosto del 2003, a saber:

1-Certificado de Madurez Elemental General, sometió al examen de bachillerato de nivel superior reestructurado de colegio en el nivel de secundaria II, debidamente legalizado.

2-Traducción oficial de Gilda Castro Jenkis, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

3-Certificación de notas.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar, el Bachillerato, obtenido en la República de Alemania, por Thomas Manfred Wilhelm Kurth, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0783

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Bachillerato, obtenido en la República de Alemania, por Thomas Manfred Wilhelm Kurth

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Thomas Manfred Wilhelm Kurth, que consta en el expediente N°. 0783

SE RECOMIENDA:

Equiparar, el Bachillerato, obtenido en la República de Alemania, por Thomas Manfred Wilhelm Kurth, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA.. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0936

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

0848

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Maritza Marín Ortega

FECHA: 16 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 06 de octubre del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dado en Managua el 04 de agosto de 2003, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Maritza Marín Ortega, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0936

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Maritza Marín Ortega

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Maritza Marín Ortega, que consta en el expediente N°. 0722

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Maritza Marín Ortega, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0824

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

849

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Andy Ramón Morales Rosales

FECHA: 16 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 02 de octubre del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dado en Managua el 29 de noviembre de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Andy Ramón Morales Rosales, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0824

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Andy Ramón Morales Rosales

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Andy Ramón Morales Rosales, que consta en el expediente N°. 0824

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Andy Ramón Morales Rosales, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0784

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

850

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Mileidy Quirós Solano

FECHA: 02 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 25 de agosto del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dado en León el 12 de diciembre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Mileidy Quirós Solano., a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0784

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Mileidy Quirós Solano

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Mileidy Quirós Solano., que consta en el expediente N°. 0784

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Mileidy Quirós Solano, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0797

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

851

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Carolina del Carmen Picado Dávila

FECHA: 02 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 26 de agosto del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Ministerio de Educación. Dado en Estelí el 15 de junio de 1997, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Carolina del Carmen Picado Dávila a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0797

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Carolina del Carmen Picado Dávila

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Carolina del Carmen icado Dávila., que consta en el expediente N°. 0797

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Carolina del Carmen Picado Dávila, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LICDA GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0798

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

852

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Jorge Noel Carazo Méndez

FECHA: 02 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 27 de agosto del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dado en Chimandega el 29 de agosto de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Jorge Noel Carazo Méndez., a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0798

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Jorge Noel Carazo Méndez

FECHA: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jorge Noel Carazo Méndez., que consta en el expediente N°. 0798

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Jorge Noel Carazo Méndez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0819

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

853

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Viviana Ortiz Jaramillo

FECHE: 16 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 02 de setiembre de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Comercial, otorgado por el Colegio Inmaculado Corazón de María, autorizado por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda. Dado en Pereira Risaralda el 02 de diciembre de 2000, sin legalizar.

2-Certificación de la Gobernación de Risaralda Dirección Jurídica y de Escalafón Docente hace constar que el Bachiller Comercial de Viviana Ortiz Jaramillo, obtuvo en el Colegio Inmaculada Corazón de María (Las Franciscanas), debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica, excepto que no legalizó su título.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Viviana Ortiz Jaramillo, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0819

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Viviana Ortiz Jaramillo

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Viviana Ortiz Jaramillo, que consta en el expediente N°. 0819

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Viviana Ortiz Jaramillo, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0801

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

854

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Modalidad: Ciencias Naturales, obtenido en la República de Colombia, por Erika Cibelle Lozano Parga

FECHE: 02 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 27 de agosto de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Modalidad: Ciencias Naturales, otorgado por el Liceo Nacional de Bachillerato, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. Dado en Ibague el 15 de marzo de 1993, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Modalidad: Ciencias Naturales obtenido en la República de Colombia, por Erika Cibelle Lozano Parga, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0801

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Modalidad: Ciencias Naturales, obtenido en la República de Colombia, por Erika Gibelle Lozano Parga

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Erika Gibelle Lozano Parga que consta en el expediente N°. 0801

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Modalidad: Ciencias Naturales obtenido en la República de Colombia, por Erika Gibelle Lozano Parga, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

Refug.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0799

855

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Ribiana Alexandra Niño

FECHE: 30 de setiembre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 27 de agosto de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Colegio Nacional Nicolás Esguerra, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. Dado en Santafé de Bogota el 04 de diciembre de 1999, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Acadèmico, obtenido en la República de Colombia, por Ribiana Alexandra Niño, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0799

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de **Bachiller Académico, obtenido en** la República de Colombia, por Ribiana Alexandra Niño

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Ribiana Alexandra Niño, que consta en el expediente N°. 0799

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Acadèmico, obtenido en la República de Colombia, por Ribiana Alexandra Niño, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0792

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

856

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Adriana Patricia Martinez Ortiz

FECHA: 02 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 26 de agosto de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Comercial, otorgado por el Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría, autorizado por el Gobierno Departamental del Meta. Dado en Villavicencio el 30 de noviembre de 1995, sin legalizar.

2-Carné de Refugiado , Dirección General de Migración.

3-Declaración jurada ante notario público.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Adriana Patricia Martinez Ortiz, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0792

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Adriana Patricia Martinez Ortiz

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Adriana Patricia Martinez Ortiz que consta en el expediente Nº. 0792

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Adriana Patricia Martinez Ortiz, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0790

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

857

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Mónica Betancur Toro

FECHE: 30 de setiembre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 26 de agosto de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Colegio Santos Angeles Custodios, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. Dado en Medellín el 10 de setiembre de 1991, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Mónica Betancur Toro, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0790

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Mónica Betancur Toro

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Mónica Betancur Toro, que consta en el expediente N°. 0790

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Mónica Betancur Toro, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0815

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

858

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Rafael Urbano Muñoz

FECHE: 6 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 01 de setiembre de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Colegio Cooperativo Lino Gil Jaramillo, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. Dado en Cali el 03 de mayo de 1993, sin legalizar.

2-Carné de Refugiado de la Dirección General de Migración y Extranjería.

3-Declaración jurada donde explica lo relacionado con el título de Bachiller Académico.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Rafael Urbano Muñoz, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0815

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Rafael Urbano Muñoz

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Rafael Urbano Muñoz, que consta en el expediente N°. 0815

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Rafael Urbano Muñoz, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME 0795

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

859

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School , obtenidos en los Estados Unidos, por Patricia Barrios Zamora

FECHA: 08 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 26 de agosto del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Gainsville High School, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Patricia Barrios Zamora, presentó el diploma oficial de educación secundaria, otorgado por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Patricia Barrios Zamora, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0795

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del **Diploma de Graduación de Estudios** Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos, **por Patricia Barrios Zamora**

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Patricia Barrios Zamora, que consta en el expediente N°. 0795

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Patricia Barrios Zamora, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME 0804

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

860

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School , obtenidos en los Estados Unidos, por Andrea Sequeira Benavides

FECHA: 08 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 28 de agosto del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Trinity High School en Texas, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Andrea Sequeira Benavides, presentó el diploma oficial de educación secundaria, otorgado por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Andrea Sequeira Benavides, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0804

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del **Diploma de Graduación de Estudios** Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos, **por** Andrea Sequeira Benavides

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Andrea Sequeira Benavides, que consta en el expediente N°. 0804

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Andrea Sequeira Benavides, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0807

861

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School , obtenidos en los Estados Unidos, por Esteban Mora Lobo

FECHA: 09 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 28 de agosto del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Riverwood High School, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Esteban Mora Lobo, presentó el diploma oficial de educación secundaria, otorgado por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Esteban Mora Lobo, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0807

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos, por Esteban Mora Lobo

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Esteban Mora Lobo, que consta en el expediente N°. 0807

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Esteban Mora Lobo, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0585

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

862

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School obtenidos en los Estados Unidos por Juan Carlos Zúñiga Lemaitre

FECHA: 18 de junio de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 25 de abril del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, obtenido en Souderton Area High School en Pennsylvania.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que conoce a Souderton Area High School debidamente acreditada donde Juan Carlos Zúñiga Lemaitre, obtuvo el Diploma de Graduación de Estudios Secundarios

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School obtenido en los Estados Unidos, por Juan Carlos Zúñiga Lemaitre, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0585

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del **Diploma de Graduación de Estudios** Secundarios High School obtenidos en los Estados Unidos, **por Juan Carlos Zúñiga** Lemaitre

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Juan Carlos Zúñiga Lemaitre, que consta en el expediente N°. 0585.

Le solicitaron mediante oficio CSE-069-03, la traducción del Diploma de High School la cual aporta con fecha del 14 de octubre, hecha por la Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School obtenido en los Estados Unidos, por Juan Carlos Zúñiga Lemaitre, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0794

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

863

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Guatemala, por Fernando Granai Bonifasi

FECHA: 02 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 26 de agosto del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por la Dirección del Liceo Javier Jornada Matutina, Villa Nueva Guatemala, Ministerio de Educación, dado en Guatemala el 30 de octubre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Guatemala, por Fernando Granai Bonifasi, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0794

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Guatemala, por Fernando Granai Bonifasi

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Fernando Granai Bonifasi, que consta en el expediente N°. 0794

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Guatemala, por Fernando Granai Bonifasi, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0808

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

864

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias de la Computación, obtenido en la República de Guatemala, por Erick Flores Garrido

FECHA: 02 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 28 de agosto del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias de la Computación, otorgado por la Dirección del Instituto de Bachillerato en Ciencias de la Computación, Ciudad Guatemala, Ministerio de Educación, dado en Guatemala el 31 de octubre de 1983, debidamente legalizado.

2-Certificación de notas cuarto grado C y quinto grado B, carrera de Bachillerato en Ciencias en la Computación.

La documentación aportada es insuficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica. La certificación de notas no aporta información de las materias académicas.

SE RECOMIENDA:

No equiparar el Título de Bachiller en Ciencias en la Computación, obtenido en la República de Guatemala, por Erick Flores Garrido, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0808

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en la Computación, obtenido en la República de Guatemala, por Erick Flores Garrido

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Erick Flores Garrido, que consta en el expediente N°. 0808

SE RECOMIENDA:

No equiparar el Título de Bachiller en Ciencias en la Computación, obtenido en la República de Guatemala, por Erick Flores Garrido, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0820

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

865

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por José Reyes Argueta

FECHA: 16 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 02 de setiembre del 2003, a saber:

1- Título de Bachiller General, otorgado por la Escuela Alemana, aprobado por el Ministerio de Educación, dado en San Salvador el 25 de junio de 1999, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por José Reyes Argueta, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0820

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por José Reyes Argueta

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por José Reyes Argueta, que consta en el expediente N°. 0820

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por José Reyes Argueta, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0822

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

866

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por Erick Francisco Onofre

FECHA: 16 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 02 de setiembre del 2003, a saber:

1- Título de Bachiller General, otorgado por el Liceo Fernando de Magallanes, aprobado por el Ministerio de Educación, dado en San Salvador el 20 de noviembre de 2000, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por Erick Francisco Onofre, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0822

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por Erick Francisco Onofre

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Erick Francisco Onofre, que consta en el expediente N°. 0822

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por Erick Francisco Onofre, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0816

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

867

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por Demetrio Joel Reyes Espinal

FECHA: 16 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 24 de junio del 2003, a saber:

1- Título de Bachiller General, obtenido por la Academia Británica Cuscatleca, aprobado por el Ministerio de Educación, dado en San Salvador el 25 de junio de 1999, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por Demetrio Joel Reyes Espinal, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0816

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por Demetrio Joel Reyes Espinal

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Demetrio Joel Reyes Espinal, que consta en el expediente N°. 0816

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por Demetrio Joel Reyes Espinal, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0802

Las "auténticas" se presentan de tal manera que "confunden" debe presentarse misma mas y completas ya con copia fiel del original que se dice, y que se entregará del título.

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Octavio Alejandro Madrid González

FECHA: 08 de octubre de 2003

868

Revisada la documentación aportada por la interesada 27de agosto del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Centro Educacional Adventista de Peñas Blancas, aprobado por la Secretaría de Educación, dado en San Pedro Sula, el 06 de diciembre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Octavio Alejandro Madrid González, a un Bachiller en Educación Media.

Asegurar copia del auténtica.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0802

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Octavio Alejandro Madrid González

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Octavio Alejandro Madrid González, que consta en el expediente N°. 0802

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Octavio Alejandro Madrid González, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0803

Votar c/ puesta
folio que
antecede
clase de

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

869

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Diego Alfonso Madrid González

FECHA: 0 8 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada 27 de agosto del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Instituto Técnico San Pedro Sula, aprobado por la Secretaría de Educación, dado en San Pedro Sula, el 27 de marzo de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Diego Alfonso Madrid González, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0803

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Diego Alfonso Madrid González

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Diego Alfonso Madrid González, que consta en el expediente N°. 0803

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Diego Alfonso Madrid González, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0306

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

870

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Maestro de Educación Musical, obtenido en la República de Honduras, por Nestor Gerardo Sosa O.

FECHA: 18 de setiembre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 28 de marzo del 2003, a saber:

1-Título de Maestro de Educación Musical, extendido por la Escuela Nacional de Música, otorgado por la Secretaría de la Dirección Departamental de Educación, dado en Tegucigalpa el 16 de marzo de 2000.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación del Título de Maestra de Educación Musical

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Maestro de Educación Musical, obtenido en la República de Honduras, por Nestor Gerardo Sosa O., a un Maestro de Educación Musical, sin Título de Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0306

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Maestro de Educación Musical, obtenido en la República de Honduras, por Nestor Gerardo Sosa O.

FECHA DE SESIÓN: 20 de octure de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Nestor Gerardo Sosa O., que consta en el expediente N°. 0306

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Maestro de Educación Musical, obtenido en la República de Honduras, por Nestor Gerardo Sosa O., a un Maestro de Educación Musical, sin Título de Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0926

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

871

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenidos en la República de Perú, por Mary Luz Gavilan Salvatierra

FECHA: 16 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 30 de setiembre de 2003, a saber:

1-Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundaria, Ministerio de Educación, con los cinco años de estudios aprobados entre 1986 y 1990, debidamente legalizado.

2-Certificación del Segundo Secretario Consular Embajada de Perú en Costa Rica, externa que los cinco años de la Educación Secundaria, facultan a postularse a la universidad

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenido en la República de Perú, por Mary Luz Gavilan Salvatierra, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0926

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenidos en la República de Perú, por Mary Luz Gavilan Salvatierra

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Mary Luz Gavilan Salvatierra, que consta en el expediente N°. 0926

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios , obtenido en la República de Perú, por Mary Luz Gavilan Salvatierra, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0821

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

872

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenidos en la República de Perú, por Luis Alejandro Saint Pere Zabarburó

FECHA: 16 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 02 de setiembre de 2003, a saber:

1-Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundaria, Ministerio de Educación, con los cinco años de estudios aprobados entre 1979 y 1984, debidamente legalizado.

2-Certificación del Segundo Secretario Consular Embajada de Perú en Costa Rica, externa que los cinco años de la Educación Secundaria, facultan a postularse a la universidad

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenido en la República de Perú, por Luis Alejandro Saint Pere Zabarburó, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0821

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenidos en la República de Perú, por Luis Alejandro Saint Pere Zabarburó

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Luis Alejandro Saint Pere Zabarburó, que consta en el expediente N°. 0821

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios , obtenido en la República de Perú, por Luis Alejandro Saint Pere Zabarburó, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0788

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

873

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenidos en la República de Perú, por José Alberto Lizarme Ibañez

FECHA: 08 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 26 de agosto de 2003, a saber:

1-Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, otorgado por el Colegio Salesiano Santa, autorizado por el Ministerio de Educación, con los cinco años de estudios aprobados entre 1985 y 1989, debidamente legalizado.

2-Certificación del Encargado Consular de la Embajada de Perú en Costa Rica, donde indica que los cinco años de Educación Secundaria permite la postulación a la universidad.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenido en la República de Perú, por José Alberto Lizarme Ibañez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0788

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenidos en la República de Perú, por José Alberto Lizarme Ibañez

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por José Alberto Lizarme Ibañez, que consta en el expediente N°. 0788

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios , obtenido en la República de Perú, por José Alberto Lizarme Ibañez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0796

874

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de estudios , obtenido en la República de Taiwàn, por Chi Yao Chang

FECHA: 08 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 26 de octubre del 2003, a saber:

1-Traducción oficial Secundaria Jing Wen, completó su curso del Departamento de Generales y se graduó en esta institución en julio de 1997, debidamente legalizado.

2-La traducción la hizo Mario A. Durán Quesada, inscrito en el ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

La documentación aportada es insuficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica, falta información para determinar que se obtuvo en la Educación Media o Secundaria.

SE RECOMIENDA:

No equiparar lo estudios, obtenido en la República de Taiwán , por Chi Yao Chang, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0796

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de estudios , obtenido en la República de Taiwàn, por Chi Yao Chang

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Chi Yao Chang, que consta en el expediente N°. 0796

SE RECOMIENDA:

No equiparar lo estudios, obtenido en la República de Taiwán , por Chi Yao Chang, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0806

875

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Bilingüe en Ciencias, Letras e Informática, obtenido en Panamá, por Eduardo Javier Muñoz Tejado

FECHA: 08 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 28 de octubre del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Bilingue en Ciencias, Letras e Informática, otorgado por el Instituto Cultural, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Panamá el 22 de diciembre de 2000, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Bilingüe en Ciencias, Letras e Informática, obtenido en la República de Panamá, por Eduardo Javier Muñoz Tejado, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0806

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Bilingüe en Ciencias, Letras e Informática, obtenido en la República de Panamá, por Eduardo Javier Muñoz Tejado

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Eduardo Javier Muñoz Tejado., que consta en el expediente N°. 0806

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Bilingüe en Ciencias, Letras e Informática, obtenido en la República de Panamá, por Eduardo Javier Muñoz Tejado, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0786

876

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias, obtenido en la República de Venezuela, por Vanessa Mussio Arias

FECHA: 02 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 25 de agosto del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias, otorgado por la Unidad Educativa Colegio Nuestra Señora de las Nieves, extendido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Viceministro de Asuntos Estudiantiles, dado en la Ciudad de Bolívar el 17 de julio de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencia, obtenido en la República de Venezuela, por Vanessa Mussio Arias, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0786

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias, obtenido en la República de Venezuela, por Vanessa Mussio Arias

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Vanessa Mussio Arias, que consta en el expediente N°. 0786

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias, obtenido en la República de Venezuela, por Vanessa Mussio Arias, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0623

877

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de la Educación Secundaria, obtenido en la República de Brasil, por Marisela Cedá Weiss

FECHA: 17 de setiembre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 02 de julio del 2003, a saber:

1-Certificado de Conclusión de curso de secundaria por efecto de matrícula en la Enseñanza Superior, obtenido en el Colegio "José de Anchita", Ministerio de Educación y Cultura. Dado en Sao Paulo el 28 de junio de 1990, debidamente legalizado

2-Certificación de la Embajada de Brasil en Costa Rica, externa que el Diploma de Conclusión de Secundaria corresponde a la conclusión de la Enseñanza Media.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación en el Bachillerato en la Educación Media en Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar la Enseñanza Media, Obtenido en la República de Brasil , por Marisela Cerdá Weiss, a un Bachiller en Enseñanza Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0623

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de la Educación Secundaria, obtenido en la República de Brasil, por Marisela Cerdá Weiss

FECHA DE SESIÒN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Marisela Cerdá Weiss, que consta en el expediente N°. 0623

SE RECOMIENDA:

Equiparar la Enseñanza Media, Obtenido en la República de Brasil , por Marisela Cerdá Weiss, a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio NUMAR séptimo piso Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE ACADEMICO A BILINGÜE DEL LICEO DE BELEN Y COLEGIO DE PALMARES.

SESIÓN: 50-2003

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2003

ACUERDO: Trasladar a los interesados para su conocimiento

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora – Viceministro Académico
Msc. Florencia Rodríguez Martín – Directora del Departamento de Estudios y Programación Presupuestaria.
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

31 de octubre de 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE ACADEMICO A BILINGÜE DEL LICEO DE BELEN Y COLEGIO DE PALMARES.

SESIÓN: 50-2003

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2003

HECHOS

En la sesión 47-2003 se toma el acuerdo No 06-47-03

Solicitar al Departamento de Programación Presupuestaria del Ministerio de Educación Pública certificación sobre disponibilidad de presupuesto y estudio para determinar si procede para el curso lectivo 2004, aplicar el cambio de Modalidad en el Liceo de Belén y el Colegio de Palmares.

Mediante oficio DEPP 3935- 2003 suscrito por la Master Florencia Rodríguez Martín se recibe respuesta de lo solicitado por el Consejo Superior de Educación en la sesión 47-2003 donde externa la disponibilidad de recursos para implementar lo solicitado durante el próximo curso 2004.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Autorizar el cambio de modalidad del Liceo Belén y del Colegio de Palmares de manera que, ambas instituciones inicien con la modalidad de Colegio Bilingüe en el 7º año para el curso lectivo de 2004.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Lic. Nelson Monge Céspedes
Secretario General
Consejo Superior de Educación

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio NUMAR séptimo piso Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE ASESOR REGIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES DE HEREDIA

SESIÓN: 50-2003

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2003

ACUERDO: Trasladar a la Sra. Lissette Monge Ureña para su conocimiento

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora – Viceministro Académico
Sr. Carlos Santiago Vargas Gamboa – Asesor Regional de Estudios Sociales de Heredia
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

11 de noviembre de 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE ASESOR REGIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES DE HEREDIA

SESIÓN: 50-2003

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2003

HECHOS

El Asesor Regional de Estudios Sociales de Heredia Carlos Vargas denuncia ante el Consejo Superior de Educación que un tema de Prueba de Bachillerato relacionado con Legislación Laboral está desactualizado ya que no incorpora nuevas leyes o reformas.

Además pide al Consejo Superior una explicación escrita sobre esa situación denunciada.

La Secretaría del Consejo Superior pide el criterio técnico sobre lo planteado por el Asesora Regional de Estudios Sociales de Heredia, pero ambos asesores responden por separado y de manera diferente.

Se rescata de lo aportado por uno de lo Asesores Nacionales de Estudios Sociales y Cívica la necesidad que el Ministerio de Educación Pública tome acciones para solventar problemas de actualización y capacitación docente.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

- **Solicitar a la Asesoría Nacional de Estudios Sociales presentar al Consejo Superior de Educación una propuesta para resolver la preocupación planteada por el señor Asesor Regional de Estudios Sociales de Heredia en**

relación con el tema 3 del Temario Unificado de la Pruebas de Bachillerato de Educación Cívica a partir del año 2004.

- **Comunicar Al señor Carlos Santiago Vargas Gamboa, Asesor Regional de Estudios Sociales de Heredia que no existe en el Programa la prueba de bachillerato de la asignatura de Educación Cívica está basada en los Programas de Estudio de 1996, fecha en que aún no había sido aprobado el Código de la Niñez y la Adolescencia. No obstante se está solicitando a la Asesoría Nacional de Estudios Sociales que presente ante el Consejo Superior de Educación alternativas de solución.**

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Lic. Nelson Monge Céspedes
Secretario General
Consejo Superior de Educación